



ORD.: EXP. N° 4516 /

EXP.: N° 301 Región Metropolitana -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a nombre del  
2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL.

OBRA: "Camino Ruta G-30, sector Cerrillos  
Lonquén", Región Metropolitana.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 JUL 2012

F. 3616

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

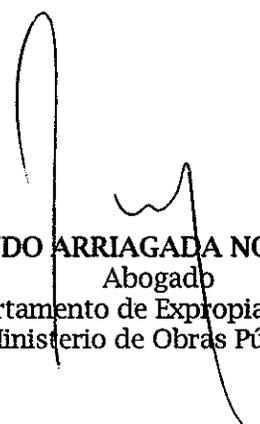
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE JULIO DE 2012, a la orden del 2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, RUT. 60.306.038-5, CTA. CTE. N° 6.302.785, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 1078, DE 18 de junio de 2012:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
38-B	BRAVO MUÑOZ IRMA DEL CARMEN Y OTROS	\$503.971.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

JAP  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5923519